

Si en el mes de D^{bre} ultimo ma-
nifesté á V. S. p.^a que lo hiciera sa-
ber á esa M. N. y M. L. Prov.^a la
imposibilidad en que me hallaba de
admitir el baston de Diputado Gral
p.^a que fui electo en la ultima
Junta general de Noviembre, desgra-
ciadam.^{te} ahora se han aumentado los
motivos, p.^a que, resentida mi cabeza,
y propensa á baidos no puedo ape-
nas ocuparme de negocio alg.^o que me
vraea atencion mental, como me lo
ha ordenado el facultativo, que me
asiste, y cuya certificacion incluyo.

Espero que nuevam.^{te} hará V. S.
presente en la proxima Junta
general el sentim.^{to}, que experimento
de no poder llenar los deseos de esa
Prov.^a en cuya prosperidad me in-
teresa muy de vno.

Deo que á V. S. m. am. Mad.

29 de Abril de 1830.

Francisco de Otazua

Corr. D.^o Diego Emmanuel de Arriola teniente Diputado Gral de
la M. N. y M. L. Prov.^a de Alava, Vitoria,

